



Shaping a more livable world.

Título de la oportunidad de financiación:	Declaración Anual de Programa (APS)- “Fortalecimiento para optimización de capacidades instaladas en respuesta a las necesidades Locales”
Tipo de anuncio:	Declaración Anual de Programa <sup>1</sup>
Número de oportunidad de financiación:	HLG-APS-2023-001
Fecha de emisión:	14 de junio de 2023
Fecha límite para recibir preguntas:	Se aceptan de forma continua
Fecha inicial para recepción de notas conceptuales:	En curso/progresivo
Fecha final de para recepción de aplicaciones	30 de septiembre 2024
Enviar notas conceptuales/preguntas a:	<a href="mailto:subvenciones_GLH@dai.com">subvenciones_GLH@dai.com</a>

---

#### **Para los candidatos interesados:**

El propósito de esta Declaración de Programa Anual (APS) es solicitar aplicaciones de financiamiento. La Actividad Gobernabilidad Local Honduras (en adelante GLH o Actividad), implementada por DAI Global LLC, con el financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en Honduras, convoca a gobiernos municipales, a prestadores de servicios municipales, organizaciones de la sociedad civil y mancomunidades a presentar Notas Conceptuales orientadas a contribuir con los objetivos y resultados de los Planes de Acción Municipal (PAMs) de la Actividad. Todas las actividades seleccionadas planteadas en cada uno de los planes contribuirán a lograr los resultados de la Actividad, a saber; Resultado 1: Aumento de la influencia de la sociedad civil a través de la evidencia y Resultado 2: Mejora del rendimiento de los proveedores de servicios locales.

DAI en nombre de USAID anticipa otorgar aproximadamente \$ 1,750,000 por un monto aproximado equivalente en moneda local para financiar las aplicaciones que tengan éxito presentadas en respuesta a este APS. La competencia para esta APS estará abierta durante (16) meses y DAI revisará las Notas Conceptuales en base a los criterios e instrucciones aquí establecidos. DAI prevé revisar y aceptar conceptos de forma continua a partir del 15 julio de 2023. DAI puede elegir, a su discreción, a financiar las aplicaciones en su totalidad, en parte, o en absoluto. El número de adjudicaciones y la cantidad de fondos disponibles están sujetos a cambios y DAI se reserva el derecho de no otorgar adjudicaciones como resultado de este APS.

Este APS está buscando aplicantes para proponer enfoques creativos y efectivos para cumplir con los resultados de GLH. Los aplicantes pueden elegir entre una variedad de iniciativas o ampliar pequeños proyectos que han demostrado éxito. Se espera que los adjudicados compartan los resultados de la adjudicación y las lecciones clave, y difundan actividades y resultados periódicos con la comunidad en general.

No se considerarán Notas Conceptuales fuera del enfoque geográfico. Los aplicantes deben demostrar éxito en la gestión de consideraciones culturales y políticas en el país o región de enfoque propuesto, así como éxito en el cumplimiento de los objetivos de

---

<sup>1</sup> También conocido como APS como acrónimo de su nombre en inglés *Annual Program Statement*.



Shaping a more livable world.

desarrollo de GLH.

## TABLA DE CONTENIDO

Sección I -	Descripción de la oportunidad de financiamiento
Sección II -	Información de la adjudicación
Sección III -	Información de elegibilidad
Sección IV -	Información sobre la aplicación y envío
Sección V -	Información sobre la revisión de la propuesta
Sección VI-	Contactos de la Actividad Gobernabilidad Local Honduras
Sección VI-	Otra Información

## Sección I - Descripción de la oportunidad de financiamiento

### (1) Descripción de los antecedentes del programa propuesto

La Actividad Gobernabilidad Local Honduras (en adelante GLH o Actividad), implementada por DAI Global LLC, con el financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en Honduras la Actividad trabaja para mejorar la prestación de servicios básicos a través de una mayor influencia ciudadana y una mejor gobernabilidad en 35 municipios de incidencia, tanto en áreas urbanas como rurales, caracterizadas por sus índices de violencia y migración. La Actividad fortalece las acciones de gobernabilidad a nivel nacional, subnacional y local, donde se prestan servicios básicos y donde la mayoría de los ciudadanos hondureños interactúan con su gobierno. Además, GLH trabaja para contribuir al aumento de la seguridad ciudadana y el acceso a diferentes servicios prioritarios/esenciales de las poblaciones vulnerables en zonas urbanas de alta criminalidad. Esto se logra mediante el desarrollo de la capacidad de los grupos de la sociedad civil, los gobiernos locales y los prestadores de servicios para brindar a los ciudadanos mejores servicios.

Las áreas temáticas de GLH son:

- **Transparencia y Gobierno Abierto.** Institucionaliza mecanismos de transparencia mediante herramientas digitales para incrementar el acceso a la información pública. Apoya a instituciones gubernamentales para mejorar procesos de auditoría y controles internos, a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y a la ciudadanía para trabajar con gobiernos locales, co-crear planes de prestación de servicios e implementar mecanismos de supervisión.
- **Prestación de servicios y seguridad ciudadana.** Adapta las actividades a las necesidades de cada municipio para lograr mejoras medibles en la prestación de servicios, mejorar la vida de los ciudadanos, el arraigo y la gobernanza local.
- **Juventud, población vulnerable y VBG.** Apoyo a la juventud, comunidad LGBTQI+ y población en riesgo de emigrar para incidir y participar eficazmente en la toma de decisiones, abordar problemáticas de inclusión social, promover la prevención de violencia basada en género (VBG) y la seguridad ciudadana, y dar retroalimentación continua a las autoridades municipales.
- **Migración irregular, emigrantes retornados y personas desplazadas internamente.** Integra enfoques para trabajar tanto con la sociedad civil como con los proveedores de servicio se mejoran los servicios locales para integrar las personas desplazadas internamente y los migrantes retornados, crear políticas pertinentes y fortalecer la conciencia pública sobre la migración.

A partir del 2022 la Actividad trabaja en 35 municipios de Honduras, en los departamentos de Atlántida, Cortés, Comayagua, Copán, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Santa Bárbara y Yoro.

Bajo este enfoque geográfico y con el fin de establecer prioridades de trabajo en estos municipios, se han desarrollado Planes de Acción Municipal (PAMs) junto a las autoridades municipales, proveedores de servicios municipales y Organizaciones de Sociedad Civil. Estos planes ayudarán al mejoramiento de los servicios bajo un abordaje integral y con amplia participación. El detalle de los municipios donde GLH opera y las prioridades de los Planes de Acción Municipal pueden verse [aquí](#).

**De forma excepcional, las Organizaciones de Sociedad Civil**, podrán presentar Notas Conceptuales para desarrollar proyectos orientados a uno o más de los temas transversales de la Actividad, como ser: jóvenes, grupos vulnerables, comunidad LGBTQI+, violencia basada en género (VBG), prevención de la migración irregular, emigrantes retornados y desplazados internos, siempre que cuando el enfoque se circunscriba **dentro del ámbito geográfico de GLH**.

## **(2) Objetivo General del Programa**

A través de este APS la Actividad busca otorgar múltiples subvenciones a **gobiernos municipales, a prestadores de servicios municipales y organizaciones de la sociedad civil** trabajando en las áreas de salud, educación, desarrollo económico local, seguridad ciudadana, normas y estándares municipales, Violencia Basada en Género (VBG), atención a grupos vulnerables, migrantes y desplazados internos y otra áreas cuyas propuestas contribuyan a los temas priorizados en los Planes de Acción Municipal (PAMs).

GLH espera que la dotación de asistencia técnica, bienes, equipo, y mobiliario, a través de una subvención, permitirá a los gobiernos municipales, prestadores de servicios y organizaciones de sociedad civil seleccionados mejorar su desempeño y a aumentar su capacidad para responder a las necesidades de la población en los municipios donde opera la Actividad.

### **Visión General**

Los gobiernos municipales, prestadores de servicios municipales y organizaciones de sociedad civil postulantes cuyas **Notas Conceptuales** respondan a los criterios de GLH y sean valoradas favorablemente por el Comité de Evaluación serán invitados a presentar una **Propuesta Detallada**, la cual, de ser seleccionada, será elegible para una subvención de la Actividad.

**Las subvenciones resultantes de este proceso deberán como condición principal contribuir al cumplimiento de los objetivos de los Planes de Acción Municipal (PAMs).**

Los Planes de Acción Municipal son el resultado de procesos de co-creación participativa llevados a cabo en cada uno de los 35 municipios donde opera la Actividad, y donde actores relevantes del desarrollo municipal, incluyendo el gobierno local, los prestadores de servicios y la sociedad civil fueron convocados por GLH a identificar y priorizar de manera consensuada sus necesidades.

Las actividades contenidas en los Planes de Acción Municipal son diversas y responden a los contextos específicos de cada municipio, mientras algunos planes se orienten en equipamiento de espacios para proporcionar mejores servicios a adolescentes y jóvenes, otros priorizan el desarrollo de capacidades para el empoderamiento social y económico de las mujeres, el apoyo a las oportunidades de capacitación para jóvenes empresarios, la realización de campañas de comunicación para promover y sensibilizar a las comunidades sobre los derechos de los grupos vulnerables, apoyo directo a la mejora de los servicios focalizados en los PAMs y programas para la reintegración de jóvenes en situación de riesgo con un enfoque en los derechos humanos, entre otros.

Todas las actividades seleccionadas planteadas en cada uno de los planes contribuirán a lograr los resultados de la Actividad, a saber; **Resultado 1: Aumento de la influencia de la sociedad civil a través de la evidencia** y **Resultado 2: Mejora del rendimiento de los proveedores de servicios locales**.

**Las Organizaciones de Sociedad Civil, podrán presentar además Notas Conceptuales**

**para desarrollar proyectos orientados a uno o más de los temas transversales de la Actividad**, como ser: jóvenes, grupos vulnerables, comunidad LGBTQI+, violencia basada en género (VBG), prevención de la migración irregular, emigrantes retornados y desplazados internos, siempre que cuando el enfoque se circunscriba dentro del ámbito geográfico de GLH.

## Sección II- Información de la adjudicación

### (1) Nivel de financiación estimado

Las subvenciones a financiar bajo este APS serán de montos variables dependiendo del objetivo de la propuesta. GLH espera seleccionar y financiar subvenciones que van desde USD 5,000 o hasta un máximo de USD 150,000, dependiendo de la calidad e innovación de las actividades propuestas. El monto total acumulado de las subvenciones a otorgar bajo el APS será de aproximadamente USD \$ 1.750.000. Las adjudicaciones se realizarán de forma continua, sujetas a la disponibilidad de fondos, la discreción de DAI y la aprobación de USAID. El número de Subvenciones y la cantidad de fondos por adjudicación están sujetos a cambios, y DAI se reserva el derecho de financiar, total, parcialmente o no otorgar subvenciones como resultado de esta APS.

La prestación de una nota conceptual bajo este APS es voluntaria, y los gastos asociados a ella corren por cuenta del ente postulante.

### (2) Fecha de inicio anticipada de este período de adjudicación

La competencia para este APS estará abierta durante dieciséis (16) meses, desde el 14 de junio de 2023 al 30 de septiembre de 2024 y las Notas Conceptuales serán evaluadas de forma continua.

### (3) Tipo de adjudicación

Aunque la subvención en especie es el mecanismo de subvención preferido en el marco de esta APS, la Actividad (GLH) llevará a cabo evaluaciones de la capacidad de todos los posibles beneficiarios en las que se determinará la modalidad de concesión en función de las capacidades financieras y administrativas del solicitante. Otras modalidades de concesión pueden incluir una subvención de la FAA (Fixed Award Amount), o una combinación de subvenciones de la FAA y en especie, pero esto depende de la determinación por parte de GLH y de la capacidad del posible beneficiario.

### (4) Administración de las adjudicaciones

Los gobiernos municipales, prestadores de servicios municipales y organizaciones de la sociedad civil receptoras de una subvención bajo este APS están sujetas a las disposiciones estándares del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Las entidades gubernamentales, ya sea de nivel central o municipal, que reciban subvenciones de GLH estarán regidos por las disposiciones estándar para gobiernos extranjeros que pueden encontrarse en su versión más reciente en *inglés* en el siguiente enlace:

<https://www.usaid.gov/sites/default/files/2022-12/350.pdf>

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) que reciban subvenciones de GLH estarán regidos por las disposiciones estándar para organizaciones no gubernamentales extranjeras que pueden encontrarse en su versión más reciente en *inglés* en el siguiente enlace.

<https://www.usaid.gov/sites/default/files/2023-02/303mab.pdf>

## Sección III- Información de Elegibilidad

(1) Tipos de entidades que pueden aplicar:

Son elegibles a una subvención de GLH para el presente APS, las siguientes entidades cuyas ideas de proyecto, plasmada inicialmente en una **Nota Conceptual**, contribuya con los objetivos y prioridades establecidas en los 35 Planes de Acción Municipal: organizaciones que estén debidamente registradas y autorizadas para operar en Honduras, así como gobiernos locales y prestadores de servicios públicos que se encuentren en las siguientes categorías; **(1)** las 35 alcaldías municipales en el ámbito geográfico de GLH; **(2)** los prestadores de servicios municipales que asisten y trabajan en los servicios priorizados en los 35 PAMs dentro del alcance geográfico de GLH; **(3)** las organizaciones de la sociedad civil debidamente registradas y legalmente autorizadas en el país para ejecutar proyectos y **(4)** mancomunidades, siempre que al menos 2 de sus municipios miembros se encuentren dentro del ámbito geográfico de GLH. El detalle de los municipios donde GLH opera y las prioridades de los planes de acción municipal pueden verse [aquí](#).

De forma específica son elegibles:

### 1. Alcaldías Municipales

35 alcaldías municipales en el ámbito geográfico de GLH.

### 2. Prestadores de servicios municipales

Incluye empresas públicas o privadas incluyendo ONG locales que prestan un servicio a la población en los diferentes servicios priorizados en los 35 Planes de Acción Municipal y dentro del ámbito geográfico de GLH. Entre las organizaciones que reúnan los requisitos podrían figurar, por ejemplo, entidades gubernamentales nacionales o sus dependencias departamentales o municipales (hospitales, clínicas, redes educativas, centros educativos y otros).

### 3. Organizaciones de Sociedad Civil (OSCs)

Organizaciones no gubernamentales u organizaciones sin fines de lucro, fundaciones, organizaciones religiosas, organizaciones comunitarias, organizaciones privadas afiliadas a instituciones académicas públicas y asociaciones profesionales, debidamente registradas y autorizadas para operar en Honduras.

### 4. Mancomunidades o asociaciones de municipios

Igualmente, mancomunidades siempre y cuando por lo menos 2 de los municipios integrantes se encuentran en el ámbito geográfico de GLH.

Además de los temas priorizados en los Planes de Acción Municipal las **Organizaciones de Sociedad Civil** podrán presentar Notas Conceptuales para desarrollar proyectos orientados a uno o más de los temas transversales de la Actividad, a saber, jóvenes, grupos vulnerables, comunidad LGBTQI+, violencia basada en género (VBG), prevención de la migración irregular, emigrantes retornados y desplazados internos. El enfoque de la Nota Conceptual debe circunscribirse al ámbito geográfico de GLH.

Este APS se emite como un aviso público para garantizar que todas las entidades elegibles tengan una oportunidad justa de presentar Notas Conceptuales que podrían ser elegibles para financiamiento.

El costo compartido o contrapartida no son un requisito para obtener una subvención de GLH a través de este APS, sin embargo, cuando sea factible, se alienta a los aplicantes a

contribuir con recursos propios u otras fuentes públicas o privadas para la implementación y sostenimiento del proyecto propuesto.

Para informaciones adicionales sobre las actividades que no son subvencionables, otras restricciones y costos no admisibles, se pueden encontrar en su versión en inglés en el siguiente enlace:

<https://www.usaid.gov/sites/default/files/2022-12/312.pdf>

## Sección IV- Información sobre aplicación y envío

### (1) Proceso de aplicación

Para aplicar, si su proyecto propuesto cumple con las necesidades en este APS, debe enviar la Nota Conceptual exclusivamente en el formato y la información solicitada, y remitirlo directamente a DAI al correo [subvenciones\\_GLH@dai.com](mailto:subvenciones_GLH@dai.com)

Las Notas Conceptuales serán válidas únicamente si incluyen la siguiente información completa:

1. Plantilla de nota conceptual (anexo A).
2. Listado de bienes o asistencia técnica solicitada (anexo- A1).
3. Copias de los documentos legales de soporte vigentes, indicados en formato de nota conceptual.

Las Notas Conceptuales que no cumplan con estos tres (3) requisitos no serán evaluadas.

*Nota: El listado de bienes o asistencia técnica solicitada (anexo A1) no aplica para las Organizaciones de Sociedad Civil que presenten Notas Conceptuales para desarrollar proyectos orientados a uno o más **de los temas transversales de la Actividad.***

**Las Notas Conceptuales** que respondan a los criterios de GLH y sean valoradas favorablemente por el Comité de Evaluación serán invitados a presentar una **Propuesta Detallada**, la cual, de ser seleccionada, será elegible para una subvención de la Actividad.

## Sección V –Información sobre la revisión de la propuesta

### (1) Proceso de revisión

DAI revisará las propuestas mediante un proceso de dos etapas:

**Etapas 1 - La Nota Conceptual:** es una breve descripción de los aspectos más destacados del proyecto que se desea desarrollar, donde se detallan los bienes y/o asistencia técnica que el postulante aspira a recibir a través de una subvención. La plantilla de la Nota Conceptual a utilizar y la información de respaldo solicitada se encuentra en el Anexo A.

GLH evaluará de forma expedita y de forma continua las Notas Conceptuales recibidas para determinar su compatibilidad y pertinencia con las prioridades de la Actividad.

Los gobiernos municipales, prestadores de servicios y/o organizaciones de sociedad civil cuyas Notas Conceptuales fuesen seleccionadas por GLH pasaran a la etapa 2 de Propuesta Detallada.

**No se considerarán Notas Conceptuales fuera del enfoque geográfico y las áreas**



**temáticas de interés de la Actividad y los criterios de la Sección III.** Los aplicantes deberán demostrar su capacidad en la gestión exitosa de subvenciones similares a la de su aplicación considerando el contexto social, cultural y político del municipio objetivo.

La competencia para este APS estará abierta durante dieciséis (16) meses, desde el 14 de junio de 2023 al 30 de septiembre de 2024. Durante este periodo de tiempo se harán evaluaciones trimestrales de las notas conceptuales recibidas de los postulantes elegibles. Todas las Notas Conceptuales serán evaluadas diligentemente por un comité designado para este propósito; consecuentemente los postulantes serán notificados sobre el resultado de la evaluación.

**Etapas 2 -Propuestas Detalladas:** Todos los postulantes cuyas **Notas Conceptuales** hayan sido evaluadas “**elegibles**” serán invitados a presentar una **Propuesta Detallada** y tendrán treinta (30) días calendario a partir de la fecha de notificación para hacerlo. Los formatos de Propuesta Detallada y el detalle de la documentación de soporte requerida serán compartidos con postulantes de Notas Conceptuales elegibles.

Todas las Propuestas Detalladas, recibidas en tiempo y forma, serán evaluadas en un periodo prudencial posterior a la fecha de entrega; y los postulantes serán notificados sobre el resultado de la evaluación.

DAI, a través de esta APS espera recibir Notas Conceptuales (y consecuentemente propuestas detalladas) con enfoques creativos, vinculantes a los objetivos, resultados de la Actividad y los Planes de Acción Municipal (PAMs) dentro del enfoque geográfico de la Actividad.

## (2) Criterios de Evaluación

**Etapas 1 - Criterios de Evaluación para las Notas Conceptuales:** Las notas conceptuales se revisarán en términos de capacidad de respuesta al alcance de trabajo a continuación:

### Información Institucional

- ✓ Datos Generales
- ✓ Experiencia previa del solicitante
- ✓ Documentación Legal

### Enfoque técnico de la Nota Conceptual

- ✓ Coincide con los resultados de GLH.
- ✓ Vinculación a los Planes de Acción Municipal de la Actividad o a uno más temas transversales dentro del enfoque geográfico de la Actividad.
- ✓ Expone claramente el problema.
- ✓ Expone porque es necesario que GLH, otorgue financiamiento para la iniciativa /propuesta (descripción y resultado).
- ✓ Describe el número de beneficiarios y las poblaciones vulnerables.
- ✓ Describe los municipios que serán cubiertos en la propuesta.
- ✓ La temática es de interés para GLH fortalece con la intervención.
- ✓ El presupuesto solicitado coincide con las acciones presentadas en la propuesta.
- ✓ Se describe como la propuesta tendrá continuidad una vez que GLH haya finalizado.

La **Nota Conceptual** solamente presentará una estimación del presupuesto contemplado para implementar el proyecto. No se asignará puntos a propuesta de costos o presupuesto detallados presentado en la nota conceptual.



Las notas conceptuales que sean calificadas como técnicamente aceptables por el Comité de Evaluación de DAI para avanzar a la **etapa 2** de propuesta detallada, deberán entonces completar la solicitud con una propuesta de costos completa.

**Etapa 2- Criterios de Evaluación para la Propuesta Detallada:** La Actividad conformará un Comité Técnico de Evaluación, quien tendrá la tarea de evaluar todas las propuestas con base a los criterios, se otorgará una adjudicación al solicitante responsable cuya propuesta ofrezca el mejor valor para la Actividad. Los aplicantes deben tener en cuenta estos criterios:

Criterios de Evaluación	Máxima Puntuación
<b>1. ENFOQUE TECNICO</b>	
1.1. El enfoque geográfico de las actividades propuestas es en uno o más municipios objetivo de GLH	5
1.2. La propuesta es clara y responde a los objetivos, resultados e indicadores de GLH	10
1.3. La propuesta aborda una o más de las actividades en el Plan de Acción Municipal (PAM)	10
1.4. Impacto: El número esperado de beneficiarios objetivo es congruente con el nivel de financiamiento solicitado y está dirigido a una o más de las poblaciones vulnerables, ejemplo: Mujeres, jóvenes, pueblos originarios, poblaciones afrodescendientes, comunidad LGTBQI+, emigrantes retornados o desplazados internos.	15
<b>Puntos Totales-Enfoque Técnico</b>	<b>40</b>
<b>2. ENFOQUE DE GESTIÓN</b>	<b>40</b>
2.1. El solicitante demuestra capacidad para cumplir con lo propuesto en la propuesta detallada	10
2.2. La propuesta tiene una relación lógica entre el tiempo propuesto y los resultados esperados. Presenta un cronograma detallado	10
2.3. La propuesta es innovadora, ofrecen una solución diferente o novedoso	10
2.4. La propuesta contiene elementos de sostenibilidad	10
<b>Puntos Totales-Enfoque de Gestión</b>	<b>40</b>
<b>3. EXPERIENCIA-DESEMPEÑO ANTERIOR</b>	<b>20</b>
3.1. El aplicante tiene experiencia en ejecución de programas/propuestas similares en al menos 3 proyectos de similares características	10
3.2. El aplicante cuenta con la capacidad técnica, legal, financiera y logística para implementar la Subvención una vez que los recursos hayan sido puestos a disposición.	10
<b>Puntos Totales-Desempeño Anterior</b>	<b>20</b>
<b>PUNTUACION TOTAL</b>	<b>100</b>

## **Sección VII – Contactos de la Actividad Gobernabilidad Local Honduras**

Todos los requisitos de la aplicación detallados arriba deben ser enviados por correo electrónico, en un solo correo electrónico, a: [subvenciones\\_GLH@dai.com](mailto:subvenciones_GLH@dai.com). El correo electrónico debe estar titulado con la referencia a este **APS (HLG-APS-2023-001)** y el **nombre de la entidad solicitante, por ejemplo: HLG-APS-2023-001-Nombre de la entidad**.

### **Consultas sobre el APS**

Los interesados a presentar una Nota Conceptual a GLH podrán formular preguntas o hacer consultas **escritas** sobre los criterios de elegibilidad, la plantilla de la Nota Conceptual o la documentación de soporte al correo electrónico: [subvenciones\\_GLH@dai.com](mailto:subvenciones_GLH@dai.com)

Cualquier información proporcionada a un aplicante interesado con respecto a este APS se proporcionará con prontitud a todos los demás aplicantes interesados como una enmienda de este APS, si esa información es necesaria para presentar aplicaciones o si la falta de ella sería perjudicial para cualquier otro posible aplicante.

## **Sección VIII – Otra Información**

La emisión de este APS no constituye un adjudicación o compromiso por parte de la Actividad GLH ni compromete a DAI a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de una Nota Conceptual o Propuesta Detallada.

El número de subvenciones y la cantidad de fondos disponibles están sujetos a cambios y, por lo tanto, DAI se reserva el derecho de financiar, total, parcialmente o no otorgar ninguna subvención como resultado de este APS. Toda la información proporcionada por los aplicantes en respuesta a este APS será tratada de manera confidencial. GLH no usará la información en ningún otro contexto o configuración y no revelaremos detalles a otras partes.